

ORDEN DE OPERACIONES No 01/80 "OPERACION GUARDAMUEBLES"

1. SITUACION

Há: idóse comprobado que la DDIM ha organizado depósitos encubiertos en guardamuebles de armamentos, granadas, explosivos, mat (s) de Com, etc, el Cdo Suz Capital Federal ha ordenado una inspección y control de los depósitos en cuestión en su jurisdicción.

2. MISION

El RI 1 "PATRICIOS" efectuará a partir del 090900Ene80 un control de los guardamuebles de su jurisdicción a fin de detectar el posible ocultamiento de los materiales citados en 1.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en la organización de Equipos de control compatible con la misión, a los efectos de en el menor lapso posible terminar la ejecución de la operación. Dicho control se efectuará en el concepto de mayor simultaneidad

b. Misiones para los Equipos de control

Los Equipos de control deberán controlar la documentación y material existentes en los depósitos dejando constancia de todo lo realizado en un ACTA de acuerdo al modelo que se agrega a la presente OO ANEXO 3.

c. Aspectos a tener en cuenta

Debe iniciarse la actividad con el examen de la documentación (contratos), seleccionados para el tipo de elementos guardados los lq tes a controlar, con las siguientes pautas:

- 1) Del mes de octubre hasta el 24 diciembre aproximadamente, si se puede controlar todo, es más conveniente.
- 2) Normalmente son pocos elementos.
- 3) Pueden ser silletas chicas, banquetas, sillas tapizadas, sillones, baffles, termotanques, cajas o cajones (que tengan candado y forrado en contae), televisores.
- 4) Estadia pagada por adelantado (normalmente hasta febrero inclusive)
- 5) Fueron todos entregados por el cliente en el guardamueble (no utilizaron flete a depósito).

6) PARA EL CONTROL DE LOS ELEMENTOS:

- a) Que en general el material o armamento podrá estar bien acondicionado pero puede variar el peso o deformarlo.
- b) Generalmente son elementos de poca calidad, pero poco usados

7) PARA REVISAR

- a) Usar una aguja colchonera para revisar las sillas, sillones o banquetas, introduciendola por la parte inferior del elemento y no romper los mismos.
- b) Cuando son cajones cerrados, tratar de verificar los datos de identidad dados por el cliente mediante el teléfono.
- c) Hacer abrir a los dueños
- d) Tener en cuenta que pueden existir trampas caszabobos